INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"Que la prioridad sea lo nuestro"

RESOLUCIÓN N° 180

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 03/2015 ID N° 288.808 "ALQUILER DE DEPÓSITO"

Asunción, 20 de julio de 2015

VISTO:

El Memorando DGAF N° 310/15, la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando DGAF N° 310/15, de fecha 20 de julio de 2015, remite el Dictamen Complementario N° 17 del Comité de Evaluación, a través del cual, habiendo omitido ciertos puntos en el dictamen de evaluación, se procede a la verificación de los puntos legales y formales.

Que, por Dictamen Complementario N° 17 el Comité de Evaluación concluye ratificar la Adjudicación del Llamado a Locación de Inmuebles N° 03/2015 ID N° 288.808 "Alquiler De Depósito", y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **RATIFICAR** la ADJUDICACION *DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 03/2015 ID N° 288.808 "ALQUILER DE DEPÓDITO"*, a Alejandrina Benegas de Armoa, con C.I. N° 653.881, por un monto total de Gs. 64.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL